



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°496-2014-MPH/A

Ayacucho, 16 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 144-2014-MPH-A/12, de fecha 07 de Julio del 2014, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre conformación del Comité Especial para los procesos de selección de Licitación Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 144-2014-MPH-A/12, se solicita la conformación del Comité Especial para los procesos de Selección de Licitación Pública para la contratación de los Ejecutores de Obra de los siguientes proyectos:

- Construcción del Puente Carrozable Rumichaca y accesos, distritos de Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho
- Construcción de Pistas, Veredas y habilitación de áreas verdes en la Asociación de Vivienda, San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga
- Construcción de pistas, veredas y habilitación de áreas verdes en el Asentamiento Humano Covadonga Sector 02 del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.
- Mejoramiento, Ampliación, Creación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los anexos, Centro y Uraypamopa del CP de Rancho, distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga Ayacucho.
- Construcción y Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - Ayacucho,

Remitiendo la propuesta de los servidores que integraran la comisión, el mismo que es derivado por el Despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el comité especial para los procesos de selección de licitación para la contratación de ejecutores de obra de los siguientes proyectos "Construcción del Puente Carrozable Rumichaca y accesos, distritos de Ayacucho, Provincia de Huamanga- Ayacucho", "Construcción de Pistas, Veredas y habilitación de áreas verdes en la Asociación de Vivienda, San Felipe, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga", "Construcción de pistas, veredas y habilitación de áreas verdes en el Asentamiento Humano Covadonga Sector 02 del distrito de Ayacucho, Provincia de

Huamanga – Ayacucho”, “Mejoramiento, Ampliación, Creación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de los anexos, Centro y Uraypampa del CP de Rancho, distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga Ayacucho”, “Construcción y Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen Izquierda del Rio Alameda y Centro Histórico de la ciudad de Ayacucho, distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho”, En consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE
Gerente de Desarrollo Territorial | Presidente |
| 2. EDGAR MENDEZ GOMEZ
Sub Gerente de Obras | Primer Miembro |
| 3. CPC. GLADYS ESTHER VILA ESPINOZA
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | Segundo Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.- Ing. PAULO CESAR ORELLANA HUAMAN
Sub Gerente de Supervisión y liquidación de Proyectos
- 2.- Arq. EDGAR GARGUREVICH SAAVEDRA
Sub Gerente de Centro Histórico
- 3.- CPC. MAXIMO CARRILLO RIVERO
Director de la oficina de Administración y Finanzas
ASESOR
Abog. JOSE LUIS CABRERA PALOMINO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Administración y Fiananzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
Amilcar
AMILCAR HUANCATUARI TUÉROS
ALCALDE

